

PROGRAMA MUNICIPAL SINERGIA EDUCATIVA

EL MARQUÉS QUERÉTARO, 2025

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA MUNICIPAL "SINERGIA EDUCATIVA", PROGRAMA MUNICIPAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ENTORNOS EDUCATIVOS, EL MARQUÉS, QUERÉTARO 2024-2027.

Dirigida a escuelas públicas localizadas al interior de El Marqués, Querétaro, que pretendan apoyo de la autoridad municipal para resolver alguna necesidad relativa al mantenimiento, rehabilitación y/o habilitación de espacios.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fomentar la educación a través de la mejora de los entornos educativos, de las escuelas públicas de El Marqués, Querétaro.

TIPOS DE AYUDA:

Se entregará ayuda social de tipo económica, con la finalidad de que la escuela resuelva alguna necesidad relativa al mantenimiento, rehabilitación y/o habilitación de espacios; dotación de dispositivos electrónicos; habilitación de bibliotecas, laboratorios; donación de equipo deportivo para las disciplinas que reciben los estudiantes; mobiliario para salones y para trabajo administrativo, material didáctico y en general cualquier concepto que fomente la educación de los estudiantes, abone a su sano desarrollo, potencie sus conocimientos y/o habilidades.

CRITERIO DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN:

- A. Ser escuela pública.
- B. Estar localizada dentro del municipio El Marqués.
- C. Escuelas con antigüedad mayor a 20 años.
- D. Escuelas con matrícula mayor a 100 estudiantes.
- E. Planteles que presenten deterioro sustancial.

REQUISITOS:

Las escuelas públicas que deseen participar deberán presentar, a través del comité de padres de familia, la siguiente documentación.

- A. Escrito de petición dirigido al Presidente Municipal, en hoja membretada de la institución educativa, en la que deberá indicar el total de alumnos inscritos en el ciclo escolar en curso, así como circunstancias de modo tiempo y lugar de la problemática planteada y pretensión; el que deberá contar con firma autógrafa de las personas que fungen como Comité de padres de familia, así como la firma del Director de la escuela, con el sello respectivo, al que deberán agregar las evidencias fotográficas correspondientes.
- B. Identificaciones oficiales de las personas que promueven la solicitud, las que deberán tener domicilio al interior de El Marqués, Querétaro.
- C. Llenar y firmar la Carta Compromiso que le proporcionará la ejecutora.
- D. Clave Única de Registro Poblacional (CURP) de los integrantes del comité.
- E. Constancia de Situación Fiscal actualizada (2025) del presidente, tesorero y secretario que integran el comité de padres de familia.
- F. Comprobante de titularidad de cuenta bancaria, a nombre del Tesorero del comité, acompañado del formato de protesta de decir verdad en el que manifiesten que no tienen adeudos con la institución bancaria.
- G. En su momento, llenar y firmar la Carta de Agradecimiento que le proporcionará la ejecutora.

PROCEDIMIENTO:

- a) Los centros educativos deberán presentar los requisitos solicitados.



- b)** Se evaluarán el cumplimiento de los requisitos y se descartarán aquellas que no cumplan
- c)** Integrado el expediente con todos los requisitos, la ejecutora realizará visita de validación en el centro educativo.
- d)** La ejecutora determinará a los beneficiarios del programa y les notificará tal situación, así como el proceso y la fecha de entrega de la ayuda.
- e)** Una vez que los beneficiarios reciban la ayuda tendrán 15 días hábiles para remitir a la ejecutora la(s) factura(s) que amparen el monto total de la ayuda social otorgada.
- f)** Los beneficiarios tendrán 60 días naturales, contados a partir de la recepción de la entrega de la ayuda del programa, para efectuar la acción de mejora en el plantel.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas, deberán presentar la solicitud agregando los requisitos previstos en las Reglas de Operación y en la Convocatoria, directamente en las oficinas de la Dirección Educativa adscrita a la Secretaría de Fomento Educativo y Atención Ciudadana, ubicadas al interior del Centro de Atención Integral (CAI), con domicilio en Carretera Estatal 210 número 6301, Jesús María, El Marqués, Querétaro, C.P. 76243, del día 6 al 24 de octubre de 2025, en el horario de las 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles o festivos; en el momento que la Ejecutora lo solicite, deberán generar el usuario y contraseña en la Plataforma Digital Municipal para realizar su registro en línea.

PROGRAMA MUNICIPAL SINERGIA EDUCATIVA

EL MARQUÉS QUERÉTARO,
2025

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".